



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

Nº 23 -2025-GM-MDP/T

Pocollay,

04 FEB. 2025

VISTOS:

El informe N° 090-2025-PMGA-OGAJ-GM-MDP-T de fecha 30 de enero del 2025 de la Oficina General de la Asesoría Jurídica, Informe N° 0088-2025-OGPPMPI/MDP-T de fecha 29 de enero del 2025 del Jefe de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización y Programación de Inversiones, Informe N° 052-2025-PMGA-OGAJ-GM-MDP-T de fecha 20 de enero del 2025 de la Oficina General de la Asesoría Jurídica, Informe N° 0067-2025-GDESGA-GM/MDP-T de fecha 17 de enero del 2025 del Gerente de Desarrollo Económico Social y Gestión Ambiental, Informe N° 001-2025-COMPROMISO1-GDEGA/MDP-T de fecha 17 de enero del 2025 del (e) Responsable de Compromiso 1.

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 5.3 del artículo 73° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades, tomando en cuenta su condición de municipalidad provincial o distrital, asumen las competencias y ejercen las funciones específicas señaladas en el Capítulo II del presente título, con carácter exclusivo o compartido, en las materias de participación vecinal, organizar los registros de organizaciones sociales y vecinales de su jurisdicción.

Que, mediante Decreto Supremo N° 002-2024-SA, se aprueba los procedimientos para el cumplimiento de Metas y la Asignación Condicionada de Recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI), que deben cumplir las municipalidades del año 2025.

Que, mediante informe N° 001-2025-COMPROMISO1-GDEGA/MDP-T del (e) Responsable de Compromiso 1, remite el Plan de Trabajo 2025 Compromiso 1 "Mejora del Estado Nutricional y de Salud de las Gestantes y Niños hasta los 12 meses de edad para prevenir la Anemia" – Enero – Junio 2025, que permitirá mejorar las practicas saludables con énfasis en el incremento del consumo de hierro para prevenir la anemia en niños menores de 12 meses, a través de las visitas domiciliarias realizadas por actores sociales, cuyo presupuesto asciende a S/ 65,884.00, para su revisión y aprobación.

Que, mediante informe N° 0067-2025-GDESGA-GM/MDP-T el Gerente de Desarrollo Económico Social y Gestión Ambiental, remite el Plan de Trabajo 2025 Compromiso 1 "Mejora del Estado Nutricional y de Salud de las Gestantes y Niños hasta los 12 meses de edad para prevenir la Anemia" – Enero – Junio 2025, cuyo objetivo general es establecer los lineamientos para la implementación de la visita domiciliaria por el actor social, que promueva la salud materna y el DIT en niños/as hasta 12 meses de edad y reducir en nivel de anemia y desnutrición infantil en las familias con niños/as menores de hasta los 12 meses.

Que, mediante informe N° 0088-2025-OGPPMPI/MDP-T el Jefe de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización y Programación de Inversiones, informa que se procedió a evaluar el presupuesto institucional del presente año fiscal 2025, determinándose que a la fecha se cuenta con recursos disponibles para financiar el presente plan de trabajo del Compromiso 1 denominado "Mejora del Estado Nutricional y de Salud de las Gestantes y Niños hasta los 12 Meses de Edad para Prevenir la Anemia", en ese sentido, emite opinión favorable de disponibilidad presupuestal por el importe de S/ 65.884.00 (Sesenta y Cinco Mil Ochocientos Ochenta y Cuatro con 00/100 soles), el mismo que será financiado con los rubros de financiamiento: 00 – Recursos Ordinarios y 08 – Impuestos Municipales, de acuerdo a la siguiente estructura funcional programática:

PROGRAMA PRESUPUESTAL	: 0002 SALUD MATERNO NEONATAL
PRODUCTO	: 3033412 FAMILIAS SALUDABLES INFORMADAS RESPECTO DE SU SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA
ACTIVIDAD	: 5005986 ACCIONES DE MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA CON ÉNFASIS EN MATERNIDAD SALUDABLE
SECUENCIA FUNCIONAL	: 0001
RUBRO	: 00 RECURSOS ORDINARIOS
SUB TOTAL	: S/ 24,552.00
PROGRAMA PRESUPUESTAL	: 1001 PRODUCTOS ESPECÍFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO
PRODUCTO	: 3033251 FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL



MUNICIPALIDAD
DISTRICTAL
POCOLLAY

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"
"AÑO DEL CENTENARIO DE LA REINCORPORACIÓN DE LA PROVINCIA DE TARATA AL PERU"



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

Nº 23 -2025-GM-MDP/T

ACTIVIDAD	: LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACIÓN Y PROTECCIÓN DE MENOR DE 36 MESES
SECUENCIA FUNCIONAL	: 5005983 ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACIÓN
RUBRO	: 0017
SUB TOTAL	: 00 RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO	: S/ 32,009.00
SUB TOTAL	: 08 IMPUESTOS MUNICIPALES
TOTAL	: S/ 20,895.00
	: S/ 65,884.00 (SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 00/100 SOLES)

Que, la Cuarta Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que el programa de incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) es una herramienta de incentivos presupuestarios a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas que promueve la mejora de la calidad de los servicios públicos provistos por las municipalidades a nivel nacional, el cual tiene por objetivo general contribuir a la mejora de la efectividad y eficiencia del gasto público de las municipalidades.

Que, mediante informe N° 090-2025-PMGA-OGAJ-GM-MDP-T la Oficina General de Asesoría Jurídica, opina procedente la aprobación del Plan de Trabajo Compromiso 1 "Mejora del Estado Nutricional y de Salud de las Gestantes y Niños hasta los 12 Meses de Edad para Prevenir la Anemia" – Enero – Junio 2025.

Que, con Ordenanza Municipal N° 004-2024-MDP, aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Pocollay, dispone que la Gerencia Municipal es el órgano de alta dirección responsable de dirigir, coordinar, supervisar y evaluar la gestión administrativa, operativa y de gobierno digital, de acuerdo con la normatividad que regula y rige a los gobiernos locales.

Que, conforme a los descrito por la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 27° "La administración municipal está bajo la dirección y responsabilidad del gerente municipal".

Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por la Ordenanza Municipal N° 004-2024-MDP y el visto bueno de la Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Gestión Ambiental, Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización y Programación de Inversiones y la Oficina General de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR PLAN DE TRABAJO 2025 COMPROMISO 1 "MEJORA DEL ESTADO NUTRICIONAL Y DE SALUD DE LAS GESTANTES Y NIÑOS HASTA LOS 12 MESES DE EDAD PARA PREVENIR LA ANEMIA" Enero – Junio 2025, por el importe de S/ 65.884.00 (Sesenta y Cinco Mil Ochocientos Ochenta y Cuatro con 00/100 soles), la misma que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: REMITASE el Plan de Trabajo descrito en el artículo primero, a la Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Gestión Ambiental, como responsable del compromiso 1, realizar las diligencias necesarias para su ejecución y cumplimiento.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFIQUESE con la presente resolución a las unidades orgánicas pertinentes de la Municipalidad Distrital de Pocollay, para conocimiento y al encargado de la Unidad Funcional de Tecnología y Transformación Digital, la publicación de la presente resolución en la página web de la municipalidad www.munidepocollay.gob.pe y en el Portal del Estado Peruano www.gob.pe/munipocollay

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

C.c. Archivo
OGAJ
GDESGA
OGPPMP
RESPONSABLE COMPROMISO 1
UFTTD

4522

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE POCOLLAY

ING. ECON. EVER SANCHEZ ALEJOS
GERENTE MUNICIPAL